



**PROYECTO DE COOPERACIÓN IILA/DGMO-MAECI
“APOYO DE ITALIA A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD
CENTROAMERICANA (ESCA)” EN LOS PAÍSES DEL SICA –
SEGUNDA FASE**

**CURSOS DE ALTA FORMACIÓN REPÚBLICA
DOMINICANA, PANAMÁ Y COSTA RICA
19 de noviembre – 12 de diciembre de 2015
MISIÓN TÉCNICA IILA/MAECI**

INFORME DE MISIÓN IILA

Composición de la Delegación italiana IILA/MAECI:

- *Dr. Giovanni Tartaglia Polcini, Fiscal y Asesor jurídico ante el MAECI*
- *Dra. Romina Incutti, Fiscal y Asesora jurídica ante el MAECI*
- *Ten. Cor. Stefano Gesuelli, Funcionario de enlace de la Guardia di Finanza en Panamá*
- *Dr. Erick Vilchez Ascher, Director del Instituto de Altos Estudios de Derecho de la Corte Centroamericana de Justicia*
- *Dra. Francesca Capparucci, Servicio Cooperación IILA*
- *Dr. Mauro Vandali, Servicio Cooperación IILA*

1. PREMISA METODOLÓGICA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Los Cursos de Alta Formación, que tuvieron lugar en República Dominicana, Panamá y Costa Rica, constituyen el punto culminante y la realización de un proceso de análisis puesto en marcha en los últimos seis meses, a partir del junio de 2015. La ejecución del proyecto en los tres Países forma parte de la **segunda fase del Programa de cooperación IILA/MAECI “Apoyo de Italia a la ESCA”**; dicho proyecto no refleja, por lo tanto, el esfuerzo aislado u ocasional de prestar asistencia técnica a los funcionarios de dichos tres países en el ámbito del contraste patrimonial contra la criminalidad organizada, sino que se inscribe en el marco complejo en el que reside una acción dirigida horizontalmente hacia todos los Países que forman parte del SICA.

En este marco, las dos fases de “Apoyo de Italia a la ESCA” resultan complementarias, ya que están orientadas hacia un objetivo único, o sea el apoyo, por parte de Italia, a las Instituciones de los Países del SICA empeñadas en la lucha contra la criminalidad organizada y relacionadas, especialmente, con la ejecución de sus acciones nacionales de contraste al crimen y a los fenómenos de corrupción en el ámbito patrimonial. Desde un punto de vista operativo, el Programa se propone incidir a dos niveles, estrechamente relacionados, asociados a la *capacity building* y al *law enforcement*.

En el primer semestre de 2015, las actividades del Programa se centraron en los tres Países de Centro América más afectados por la criminalidad organizada – El Salvador, Guatemala y Honduras – y se han traducido en tres Cursos de Alta Formación/ Intercambio de experiencias. El objetivo más inmediato que dichas iniciativas alcanzaron fue lo de reunir dentro de un mismo espacio actores pertenecientes a diferentes momentos de la cadena de gestión del proceso de incautación, decomiso y destinación de bienes patrimoniales pertenecientes a los grupos de la criminalidad organizada.

Los resultados positivos de la primera fase animaron la intención de ampliar las actividades de formación a la **República Dominicana, Panamá y Costa Rica**. Dicha intención se ha originado y se ha estructurado a partir de los aportes surgidos durante la actividad de formación del junio de 2015, y de los resultados de la primera misión de coordinación realizada en San Salvador, en el mes de febrero de 2015. En esta última ocasión, la delegación IILA/MAECI aceptó y compartió la solicitud de los altos dirigentes de la Secretaría General del SICA de asignar al Proyecto una orientación regional y, a tal efecto, de prever en el segundo semestre una iniciativa análoga de Alta Formación en Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Por tanto, tras la clausura de la primera fase del proyecto, la secretaría del programa ha iniciado los procedimientos preliminares para explorar y conocer la disponibilidad de los cuatro Países a ampliar la actividad.

Los resultados de los contactos activados por el IILA y por la DGMO, por vía diplomática, confirmaron el interés por parte de la República Dominicana, de Panamá y de Costa Rica, mientras que el Ministerio de lo Asuntos Exteriores de Nicaragua, a través de su Misión diplomática en Roma, comunicó no estar aún interesado en iniciativas de cooperación sobre estos temas específicos. No sólo los Gobiernos nacionales, sino también la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el Foro de Presidentes y Presidentas Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), manifestaron al IILA su interés por este tema.

A partir de estas premisas, se realizaron dos misiones técnico-propedéuticas sucesivas: la primera, del 13 al 25 de septiembre de 2015, en República Dominicana, Nicaragua y El Salvador; la segunda, entre el 6 y el 17 de octubre de 2015, en Panamá y Costa Rica. Dichas misiones se centraron en: (i) la comprobación de la viabilidad operativa de los nuevos planteamientos de Alta Formación en República Dominicana, Panamá y Costa Rica, mediante una comparación interinstitucional destinada a la elaboración de las modalidades de ejecución de la fase sucesiva de formación, a través de una visión clara y coherente de las situaciones nacionales, de las exigencias específicas y de las estrategias actuales; (ii) la ratificación de Acuerdos de cooperación con la CCJ y el FOPREL, los dos con sede en Nicaragua; (iii) la coordinación operativa con la Secretaría General del SICA, para la explotación de los resultados de los dos semestres de 2015 y para el establecimiento de iniciativas sucesivas, que se inserten en el ámbito del Acuerdo marco vigente entre el IILA y la SG del SICA, y de la participación de Italia en calidad de “País observador del SICA” y de “País amigo” en el marco del programa ESCA.

Los tres cursos de Alta Formación objeto del presente informe constituyen, por lo tanto, la evolución natural y la resolución positiva del trabajo de investigación realizado en paralelo con dichas misiones técnicas. Además, este trabajo se adelantó – en el mes de noviembre de 2014, o sea al comienzo de la primera fase del Programa IILA/MAECI – mediante una acción preliminar de recogida de las necesidades locales, actuada a través de la consultación de las Instituciones competentes de todos los Países de Centro América y la canalización, mediante las misiones diplomáticas de los Países centroamericanos en Roma, de unos formularios para recopilar informaciones de carácter jurídico- normativo relativas a la incautación y al decomiso. Estas acciones preliminares permitieron proponer una estrategia de formación que respondiera a las necesidades locales, junto con un modelo didáctico adecuado y adaptado a los diferentes contextos.

El objetivo declarado de los tres Cursos de Alta Formación puede considerarse similar a lo de las experiencias didácticas ya realizadas en El Salvador, Guatemala y Honduras. A través de la reunión de los organismos que en los tres contextos nacionales están encargados del contraste patrimonial, a todos los niveles, se ha favorecido un animado intercambio de experiencias entre los participantes, destacando sus puntos de vista, registrando los elementos críticos que experimentan y las ambiciones que les animan, facilitando su coordinación y la unión de propósitos con miras al logro de un objetivo común: **la lucha contra la criminalidad organizada mediante la incautación y el decomiso de los bienes de las asociaciones criminales y su destinación para finalidades sociales**. Por lo tanto, los Cursos se propusieron de acercar la *expertise* italiana a los actores locales que forman parte activa en el ámbito del proceso de extinción de dominio.

La ejecución de las actividades formativas fue coordinada por el Servicio para la Cooperación del Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA), que desempeñó un papel de mediación institucional, organización y gestión logística; sus representantes *in situ* fueron la Dra. Francesca Capparucci – activa en República Dominicana y Panamá (19 de noviembre- 4 de diciembre de 2015) – y el Dr. Mauro Vandali – intervenido en la misión de Panamá (30 de noviembre- 2 de diciembre) y, sucesivamente, trasladado de allí a Costa Rica (3- 10 de diciembre de 2015).

La docencia *in situ* fue otorgada por la Secretaría de Proyecto IILA/MAECI al Dr. Giovanni Tartaglia Polcini, Magistrado y Asesor jurídico ante el MAECI, encargado de la Coordinación Científica del Proyecto; a la Dra. Romina Incutti, Magistrada y Asesora jurídico ante el MAECI; al Dr. Erick Vilchez Ascher, Director del Instituto de Altos Estudios de Derecho de la Corte Centroamericana de Justicia; al Dr. Stefano Gesuelli, Funcionario de enlace de la Guardia di Finanza, en Ciudad de Panamá. La identificación de expertos en asuntos jurídicos y en investigación financiera cumplió con la necesidad, previamente registrada, de dotar los discentes, dentro de los

tres Países, de las herramientas teóricas y operativas necesarias para cumplir con sus funciones.

La misión se realizó de forma itinerante. Se optó para actuar por separado en los tres Países por razones estratégicas, no sólo por modelar los Cursos sobre las diferentes necesidades de los tres Países, sino también para dirigir la enseñanza a un número más amplio de participantes, evitando los costes de desplazamiento y alojamiento a otro País distinto del de residencia.

En los tres Países, la docencia se ha dividido del modo siguiente: el Dr. Giovanni Tartaglia Polcini dictó sus cursos en República Dominicana y en Panamá; el Dr. Erick Vilchez Ascher en República Dominicana; la Dra. Romina Incutti en Panamá y Costa Rica; el Dr. Gesuelli en Costa Rica.

En dichos Países, el Curso se estructuró asociando a módulos teóricos – basados en la exposición formal de los contenidos jurídicos y técnicos relacionados con la experiencia italiana – módulos operativos, orientados hacia una participación más activa de los participantes y al intercambio de modelos de experiencia entre Italia y Centro América.

Dichos módulos operativos recorrieron – en distinto grado, según el País y las modalidades en las que se realizó la docencia – a una serie de técnicas de trabajo, que corresponden a: (i) la creación de Mesas de Trabajo, que han favorecido el trabajo en equipo de los representantes de todas las instituciones presentes, con el fin de estimular su confrontación y colaboración sobre temas específicos y de promover su conocimiento mutuo, con vistas a la creación y/o del fortalecimiento de futuros mecanismos de coordinación interinstitucional, a nivel formal e informal; (ii) la exposición activa, confiada a un representante de cada Mesa, de los contenidos elaborados en el ámbito de los espacios colectivos de trabajo, relativos a unas tareas previamente atribuidas; (iii) la creación de espacios de debate y confrontación entre las partes, con el objetivo de determinar los problemas relativos al proceso de confiscación patrimonial y de responsabilizar a las partes, al fin de resolver eficazmente dichos problemas, y, al mismo tiempo, simplificar los procedimientos de trabajo y acelerar el calendario relativo a los mismos.

2.1. CURSO DE ALTA FORMACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Curso de Alta Formación, titulado “Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias Interinstitucionales sobre extinción de dominio”, tuvo lugar **en Santo Domingo del 23 al 25 de noviembre de 2015** (horario 09:00 – 17:00), en la sede de la *Escuela Nacional del Ministerio Público*.

El Ministerio Público constituyó el socio clave en la organización del curso. Un apoyo fundamental, a nivel organizativo y de mediación institucional, fue brindado por el Encargado de Negocios Livio Spadavecchia, Titular de la Sección desplazada en Santo Domingo de la Embajada



Ilustración 1- Curso de S. Domingo. Exposición de “High Principles”.

de Italia en Panamá, y por el Capitán de Carabinieri Domenico Fruci, experto de seguridad de dicha Sección desplazada.



Ilustración 2 – Fotografía de grupo de los participantes en el curso en S. Domingo, tras la ceremonia de apertura.

En el Curso participaron **43 representantes institucionales** procedentes de las administraciones siguientes:

Ministerio Público; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Defensa; Ministerio de Interior y Policía; Poder Judicial; Policía Nacional; Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo; Dirección General de Aduanas; Dirección Nacional de Control de Drogas; Consejo Nacional de Drogas; Comité

Nacional Contra el Lavado de Activos; Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Valores; Superintendencia de Seguros; Departamento Nacional de Inteligencia; Colegio de Abogados.

El Seminario se inauguró con una ceremonia de apertura formal, en la que tomaron parte el Fiscal General de la República, Dr. Francisco Domínguez Brito, y el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Senador Francis Vargas.

Durante su discurso inaugural, el **Fiscal General de la República** insistió en la importancia y la urgencia que el País adoptara una legislación sobre la “extinción de dominio”, conforme a la del fructífero contexto regional – en el cual la mayoría de los Países ya beneficia de este mecanismo virtuoso, o está trabajando para aprobarlo próximamente. En República Dominicana, el Proyecto de Ley fue presentado al Congreso ya en 2013 y actualmente está pendiente de aprobación. De manera significativa, la exhortación del Dr. Domínguez Brito estaba implícitamente dirigida al senador Francis Vargas, cuya contribución es potencialmente crucial para la futura aprobación del texto.

Por su parte, la Directora General de la Escuela Nacional del MP, la D.ra Gladys Sánchez Richiez, manifestó el apoyo total de la Escuela en favor de iniciativas de formación y sensibilización dirigidas a fortalecer la lucha contra el narcotráfico. Consciente del reto que el fenómeno delictivo representa para el País, por su aumento drástico y su impacto negativo en la sociedad dominicana - especialmente en sus capas más jóvenes y débiles - destacó como, una vez regulada legalmente la medida asociada al secuestro y al decomiso de los bienes ilícitos, ésta pudiera debilitar la estructura delictiva desde el interior “golpeándole en sus puntos más sensibles, o sea en sus bienes y sus recursos”.

En la ceremonia de apertura, también participó la prensa, que mostró un vivo interés por la iniciativa; tras la inauguración se difundió un comunicado de prensa, que fue publicado en las principales cabeceras de la prensa nacional.



Ilustraciones 3 y 4 – Ceremonia de apertura. “Mesa de Honor” y auditores.

El debate en la Asamblea legislativa dominicana de un proyecto de ley sobre el tema objeto del seminario sugirió la adaptación del programa didáctico a la peculiaridad del momento histórico que el País está experimentando. Por lo tanto los dos docentes, aunque ilustraron la materia tanto desde el punto de vista regional - dada la experiencia adquirida por el Dr. Vilchez Ascher, Director del *Centro de Altos Estudios de la Corte Centroamericana de Justicia* - como desde un punto de vista más internacional, gracias a la explicación del modelo italiano de decomiso y gestión de los bienes ilícitos, no han descuidado el punto de vista interno de la disciplina dominicana que se está debatiendo, y que se espera pueda aprobarse próximamente.

Además, el día 24 de noviembre intervino el diputado Bonelli, que desarrolló un análisis del **proyecto de ley de la República Dominicana sobre la extinción de dominio**, que él mismo contribuyó a redactar en el ámbito de un grupo de trabajo *ad hoc*. El público respondió con viva participación, mostrando su interés por el tema y su intención de promover una acción colectiva hacia la adopción del instrumento.

El Seminario se clausuró con la entrega oficial de los diplomas, al término de un proceso de confrontación y análisis organizado mediante mesas interinstitucionales de trabajo, del que surgió un texto original dominicano de “Altos Principios para el contraste patrimonial a la criminalidad organizada”, diversificado con respecto a los documentos originales resultantes de procesos de trabajo similares en El Salvador, Guatemala y Honduras (junio de 2015; fase 1 del Proyecto “Apoyo de Italia a la ESCA”).

Se prestó especial atención a la creación de una red nacional permanente de profesionales; el punto focal seleccionado por los alumnos para desempeñar, en los próximos meses, el papel de mediación interinstitucional, ya se ha puesto en marcha para la activación de dicha red.

2.2. CURSO DE ALTA FORMACIÓN EN PANAMÁ

El Curso de Alta Formación “Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias Interinstitucionales sobre extinción de dominio”, tuvo lugar en la **Ciudad de Panamá del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015** (horario 08:30 – 12:00), en el *Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración* de Panamá.

Apoyo esencial ha sido garantizado por parte del Embajador de la República de Italia en Panamá, Marcello Apicella, que ha permitido la participación de un gran número de los representantes de todas las instituciones de Panamá asociadas a los mecanismos de secuestro y decomiso de bienes ilícitos.



Ilustración 5 – Alumnos durante la inauguración del Curso en Panamá.

En el específico, al Seminario participaron **87 representantes** de las siguientes administraciones: *Ministerio Público (Fiscalías de Delitos Financieros, Anticorrupción, Drogas); Procuraduría de la Administración; Órgano Judicial; Ministerio de Seguridad Pública - Servicio Nacional De Migración; Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos; Dirección General de Ingresos); Unidad de Análisis Financiero – UAF; Comitato degli Italiani all’Estero – COM.IT.ES.*

El curso comenzó con una ceremonia de inauguración oficial, a la cual asistieron la Dra. Kenia Porcell, Fiscal Nacional de la República, el Dr. Rolando Rodríguez, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la Dra. Mónica Castillo, Secretaria General de la Procuraduría de la Administración, y el Dr. Marcello Apicella, Embajador de la República italiana en Panamá.

La **Fiscal Nacional de la República** expresó, en su discurso inaugural, especial aprecio y entusiasmo hacia la iniciativa formativa, capaz de recoger algunos grandes retos abiertos a nivel nacional, ofreciendo a algunos protagonistas de las principales administraciones panameñas la oportunidad de profundizar sus conocimientos sobre el uso de herramientas valiosas en la lucha al crimen organizado. Asimismo, la Dra. Porcell subrayó la importancia y la urgencia de reforzar las medidas nacionales de incautación y confiscación de bienes ilícitos, con la esperanza, sin embargo, de que la cooperación italiana en el futuro vaya a proponer iniciativas similares, igualmente interesantes y prolíficas.



Ilustración 6 – La Fiscal Nacional de la Republica, Dra. Kenia Porcell, pronuncia su discurso durante la ceremonia de inauguración.

A partir del deseo expresado por parte de la Fiscal General de la Republica, se abrió el Seminario; el mismo, en el transcurso de los cinco días, vio confluír las voluntades y las profesionalidades de todos los presentes, en un ambiente vivaz de participación y creciente interés hacia los temas tratados por los dos docentes, el Dr. Giovanni Tartaglia Polcini y la Dra. Romina Incutti.

Una vez más, parte del programa educativo se dedicó al debate orientado a la elaboración de un texto nacional de "Altos Principios para el contraste patrimonial a la criminalidad organizada". Los participantes se reunieron incluso afuera del horario del curso, al fin de generar presentaciones originales y de muy alto nivel técnico.



Ilustración 7 – Fotografía de grupo, tomada al término de la Ceremonia de Clausura del Curso.

El seminario se concluyó con un discurso del Embajador Marcello Apicella, al cual hizo seguimiento la entrega oficial de los certificados de participación a los alumnos.

El **30 de noviembre**, la delegación IILA/ MAECI asistió a un almuerzo formal en la residencia del Embajador, al cual tomó parte la Dra. Gulia de Sanctis, abogada panameña, que compartió con los dos fiscales docentes algunas peculiaridades del sistema jurídico nacional relevantes para la realización del curso.

El **4 de diciembre**, por último, el Embajador celebró un evento en su Residencia, que contó con la participación de las siguientes personalidades: el Dr. José Ayú Prado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; los representantes de las instituciones que participaron al Seminario; los Embajadores en Panamá de los Países beneficiarios de la iniciativa de cooperación IILA/MAECI durante sus dos fases operativas (Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Costa Rica); el representante de la delegación de la Unión Europea; los funcionarios de enlace de las principales Embajadas europeas; la Directora del Servicio Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia. En esa ocasión, se alimentó aún más el intercambio de noticias y de información entre los miembros de la delegación y los huéspedes, con el fin de promover la iniciativa y sus objetivos.

2.3. CURSO DE ALTA FORMACION EN COSTA RICA

El Curso de Alta Formación, titulado "Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias Interinstitucionales sobre Extinción de dominio", se llevó a cabo **en San José del 7 al 10 de diciembre de 2015** (de 08:00 a 12:00), en el Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD).

Apoyo esencial ha sido garantizado por parte del delegado de la Embajada de Costa Rica en Italia, el Consejero Alfredo José Pizarro Campos, cuyo trabajo de mediación institucional ha sido imprescindible para el buen éxito de la iniciativa.



Ilustración 8 – Auditores del Curso en Costa Rica.

Un partner fundamental *en situ* ha sido el Ministerio Público, mientras que un apoyo crucial desde el punto de vista organizativo ha sido ofrecido por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas, que ofreció al Evento su total apoyo logístico.

Han participado al curso **43 funcionarios institucionales** de las siguientes administraciones: *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio Público, Instituto Costarricense sobre Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Policía de Control de Drogas, Corte Suprema de Justicia.*

El seminario se abrió con una ceremonia de inauguración formal, a la que asistieron también el Fiscal adjunto de la Procuraduría Adjunta de Legitimidad de la Capital, el Dr. Álvaro Montoya Martínez, así como el Director del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el Dr. Guillermo Araya Camacho.

Además de destacar la importancia de esta iniciativa en las relaciones de cooperación entre el IILA, el Gobierno italiano y la República de Costa Rica, el Dr. Montoya Martínez y el Dr. Araya Camacho remarcaron, en sus intervenciones, el significado especial asumido por el Curso de Formación, cuya realización coincidió con un momento decisivo para el País en el ámbito de la lucha patrimonial al crimen organizado: **la aprobación - ocurrida el pasado día 10 de diciembre - del proyecto de ley sobre la extinción de dominio**, dentro de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. En este sentido, también la República de Costa Rica se ha puesto en línea con la mayoría de los países de la Región.



Ilustración 9 – Grupos de trabajo del Curso en San José

Tanto el Fiscal adjunto como el Director del ICD, por lo tanto, expresaron su atención y agradecimiento por el esfuerzo con el cual el IILA y el gobierno italiano se han comprometido en traer a las autoridades costarricenses la valiosa experiencia de Italia en la lucha contra el crimen organizado.

Siguiendo el modelo de los cursos realizados en las semanas anteriores en República Dominicana y en Panamá, los docentes, la Dra. Romina Incutti y el Dr. Stefano Gesuelli, centraron el programa didáctico sobre el análisis del modelo italiano de lucha patrimonial al crimen organizado a través del instrumento de la confiscación y gestión de los bienes ilícitos.

El análisis, profundizada tanto bajo el perfil jurídico, cuanto bajo del perfil operativo de las modalidades investigativas, también benefició del clima de participación y entusiasmo alentado por la decisión de la Comisión relativa a la introducción del nuevo instrumento jurídico sobre la extinción de dominio, cuya aprobación definitiva solo necesita del paso en el Parlamento, previsto para las primeras semanas del año 2016. Dicha circunstancia fomentó el interés de los participantes hacia la exposición de los docentes, interés que animó un análisis comparativo animado entre la disciplina jurídica de Costa Rica y la de Italia, generando un fructífero intercambio de experiencias, datos e información entre docentes y alumnos.



Ilustración 10 – La Dra. Romina Incutti, en un momento de dialogo y confrontacion con los discentes.

Incluso en Costa Rica, además, la división de los participantes en grupos de trabajo ha impulsado los mismos a elaborar un conjunto de Altos Principios sobre el tema de la extinción de dominio, el cual será tomado en debida consideración en la elaboración del documento final resultante de los aportes de todos los Países del SICA beneficiarios del Proyecto.

El Curso de Alta Formación concluyó el día 10 de diciembre de 2015 con una ceremonia de clausura, que contó con la presencia del Fiscal General de la República de Costa Rica, el Dr. Jorge Chavarría Guzmán, del Director del ICD, el Dr. Araya Camacho, así como del Agregado Comercial de la Embajada de Italia en San José, la Dra. Caterina Urzi.

Incluso en este caso, las intervenciones se centraron sobre el papel fundamental de las iniciativas de cooperación de este tipo, en relación al crecimiento de los sistemas jurídicos de Centroamérica y al perfeccionamiento de las técnicas de investigación en el campo de la lucha de tipo patrimonial al crimen organizado.



Ilustración 11 – Fotografía de grupo, tomada al término de la Ceremonia de clausura en Costa Rica.

3. CONSIDERACIONES FINALES Y PERSPECTIVAS

La fase de proyecto ilustrada en esta relación se inscribe en el surco de la primera, y se propone conseguir resultados análogos en lo referente al fortalecimiento de la red interinstitucional de los actores protagonistas del proceso de extinción de dominio.

Bajo este perfil, los tres cursos, alcanzando el objetivo predeterminado de reunir en el mismo espacio figuras institucionales relacionadas con diferentes momentos de la red de gestión del proceso de secuestro, decomiso y destino de los bienes patrimoniales sustraídos al crimen organizado, obtuvieron una serie de **resultados relevantes y satisfactorios de breve plazo**, que

pueden relacionarse con la **capacity building**, la adquisición de contenidos formativos de nivel (tanto jurídicos como técnico- investigativos), la comunión de intereses. Los cursos representaron una oportunidad única y valiosa tanto para alentar un diálogo participativo, como para **“formar red”**, resultado mediante el cual se apunta a hacer de las figuras involucradas potenciales sujetos en grado de simplificar las comunicaciones, aliviar los procedimientos, conseguir resultados inmediatos y más eficaces.



Ilustración 12 – Participantes redactan los Altos Principios, Curso de Santo Domingo.

A este primer objetivo más inmediato, se acompañó el propósito de realizar una acción fuerte de **law enforcement**, de acuerdo con el contexto normativo nacional propio de los tres Países destinatarios de la iniciativa de los cuales, por el momento, sólo Costa Rica está próximo a la aprobación de una ley específicamente dedicada a la materia. Fundamental ha sido el proceso de **sensibilización - de los funcionarios, pero más aún de los diputados del Parlamento – arrancado**, encaminado a afianzar la conciencia de una normativa específica como herramienta de la cual ya no puede prescindirse en la lucha al crimen organizado; proceso de sensibilización que, como es deseable, pueda alentar la aprobación de proyectos de ley que han sido propuesto durante muchos años y todavía yacen en las respectivas asambleas legislativas.

Bajo este perfil, la iniciativa se diferenció mucho de lo realizado en el “triángulo norte” – El Salvador, Guatemala y Honduras – donde parecidas herramientas normativas ya existían, y la exigencia se encaminaba más que nada hacia la reglamentación de su empleo y la recepción de modelos de experiencias útiles para su aplicación.

Las acciones puntuales de **capacity building** actuadas por los docentes con motivo del proceso de formación, asimismo, apuntaron a conseguir una serie de resultados ulteriores, que pueden ser alcanzados en el breve y mediano plazo y destinados a persistir en el largo plazo; dichos resultados corresponden a:

- (i) **La constitución de tres foros permanentes**, que reúnan al menos una vez al año los actores nacionales involucrados en el proceso de contraste patrimonial. Para poner en marcha la actividad de dichos foros en los tres Países, se dispuso individuar diferentes Puntos Focales en las personas que más demostraron participación y competencia durante las jornadas del curso, y en las cuales se concentró la aprobación de

los demás participantes. La consolidación de dichos foros se realizará mediante un mecanismo constante de actualización, comunicación e intercambio de información, tanto a nivel interinstitucional como a nivel internacional (Italia – País centroamericano concernido).

- (ii) **La elaboración de un borrador de Altos Principios sobre el secuestro, la confiscación y el destino de los patrimonios**, emprendida en República Dominicana a partir del texto concebido en los tres Países de la primera fase del proyecto, y que luego continuó en Panamá y Costa Rica – donde fue sometida a enmienda, integración y corrección. El objetivo que la elaboración de dicho documento supone es la producción de un documento único, compartido en el contenido y en la forma, a nivel de los Países que forman parte del SICA, y que luego sea propuesto a los organismos decisionales del mismo SICA.

A partir de estos objetivos, puede inferirse la aspiración que subyace a las dos fases del proyecto, o sea la de garantizar a la región centroamericana un **apoyo transversal a las políticas de seguridad y lucha al crimen organizado**, de acuerdo con la estrategia puesta en marcha por el SICA. Esto se enmarca en una perspectiva ambiciosa que reconoce el éxito de esta especial intervención sólo en un enfoque global, apto para prevenir la insurgencia de fenómenos vinculados con la migración de capitales y, a la vez, encaminado a crear una **Red regional interinstitucional** de contraste patrimonial a la criminalidad organizada.

En este contexto, lógicamente se enmarca la última pieza operativa prevista en el Programa “Apoyo de Italia a la ESCA”: la realización, entre finales de febrero y comienzos de marzo de 2016, de un **Evento Final** en el cual participarán los representantes más representativos de las instituciones involucradas en la fase formativa en El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Panamá y Costa Rica, además de destacadas autoridades de las instituciones italianas que se ocupan de esta temática.

La realización del Evento está prevista en El Salvador, en la sede del SICA. Lo que corresponde a razones de carácter estratégico relacionadas con el carácter regional de la iniciativa, así como a la voluntad de hacer de dicha ocasión un momento propicio con vistas al arranque, en el futuro, de formas de colaboración con el SICA sobre la temática. En ocasión del evento, se procederá a: (i) presentar el *Documento Estratégico de “Altos Principios”*, elaborado durante los meses pasados, en base a las actividades de formación, asistencia técnica e intercambio, realizadas en los seis países beneficiarios; (ii) promover un momento de reflexión política e institucional entre Italia y los países centroamericanos.

Roma, 17 de diciembre de 2015

Dra. Francesca Capparucci

Dr. Mauro Vandali

Servicio Cooperación IILA